Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 30 MAR. 2023 Hs. 13:31
Numero: 186 Fojas: 2
Expe. N°
Girado:
Recibido: JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"2023 - 40° aniversario de la Restauración de la Democracia."

NOTA N° 17/23

Letra: B. MPF

Ushuaia, 30 de marzo de 2023.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S. / D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de Ordenanza, en virtud de los siguientes fundamentos.

En 2019 en este Concejo Deliberante se aprobó una excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela J-2B-17, que fuera vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal. Al día de la fecha, el vecino en cuestión requiere habilitar un taller mecánico en el predio, que le permita trabajar con la habilitación correspondiente. Para ello, es necesario autorizar el uso Taller Mecánico en la parcela a los efectos de poder habilitar el espacio.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZAR el Uso Taller Mecánico y Gomería para el predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 2B, Parcela 17.

ARTÌCULO 2º - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."